

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 070-2026

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO SETENTA GUIÓN
DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES 14 DE JULIO DEL DOS MIL
VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE FORMA VIRTUAL. -----

MIEMBROS PRESENTES: -----

César Toruño Arguedas, Dr.	Presidente -----
Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag.	Vicepresidenta-----
Lizama Oliger Rodrigo, Mtr.	Secretario -----
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
Vásquez Solano Mildred, M.Ed.	Vocal I-----
Herrera Villalobos Graciela, M.Ed.	Vocal II -----

Además, se cuenta con la presencia de: -----

Ademar Azofeifa Murillo, Dr.	Fiscal -----
------------------------------	--------------

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. César Toruño Arguedas. -----

SECRETARIO: Mtr Rodrigo Lizama Oliger. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 070-2026. -----

**CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 057-2026,
058-2026, 059-2026, 060-2026, 061-2026, 062-2026, 063-
2026, 064-2026, 065-2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026 Y
069-2026. -----**

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 057-2026 de fecha martes 09
de junio 2026. (Aprobar). -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 058-2026 de fecha miércoles
17 de junio 2026. (Aprobar). -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 059-2026 de fecha jueves 18
de junio 2026. (Aprobar). -----

- 1 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 060-2026 de fecha viernes
2 Lectura, comentario y conocimiento de las actas 061-2026 de fecha lunes 22
3 **ARTÍCULO 07.** de junio 2026. (Aprobar). -----
4
5 **ARTÍCULO 08.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 062-2026 de fecha martes 23
6 de junio 2026. (Aprobar). -----
7 **ARTÍCULO 09.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 063-2026, 064-2026, 065-
8 2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026 y 069-2026. (Dispensar). -----
9 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----
10 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos. -----
11 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----
12 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DSC-UI-JD-REINC-024-2026 Reincorporaciones. -----
13 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DSC-UI-JD-RET-024-2026 Retiros. -----
14 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DF-AFM-CE-09-2026 [REDACTED] -----
15 **ARTÍCULO 14.** MPAO-DE-2026-036 - JR Guápiles. -----
16 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DF-CO-11-2026 Listado de Morosidad para publicar en la Gaceta. -----
17 **ARTÍCULO 16.** CLYP -DAF-COM-13-2026 Convenios. -----
18 **ARTÍCULO 17.** Aprobación - Contratación del servicio de análisis, interpretación y
19 seguimiento de pruebas químicas y biológicas de agua potable y piscinas en
20 los Centros de Recreo de Colypro. -----
21 **CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS.** -----
22 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS.** -----
23 **ARTÍCULO 18.** Nombramiento del Jurado Asesor del Estrato Propiamente Docente del
24 Ministerio de Educación Pública. -----
25 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN.** -----
26 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
27 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
28 El Dr. César Toruño Arguedas verifica el quórum, constatándose la presencia de todos los miembros
29 de la Junta Directiva. Asimismo, se cuenta con la presencia del MBA. José Pablo Valerio González,

Director Ejecutivo, con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico y Asesor Legal de Junta Directiva y con el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 070-2026. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. /CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 057-2026, 058-2026, 059-2026, 060-2026, 061-2026, 062-2026, 063-2026, 064-2026, 065-2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026 Y 069-2026. /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. /CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SIETE VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 057-2026, 058-2026, 059-2026, 060-2026, 061-2026, 062-2026, 063-2026, 064-2026, 065-2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026 Y 069-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 057-2026 de fecha martes 09 de junio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número cero cincuenta y siete guión dos mil veintiséis del martes nueve de junio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 058-2026 de fecha miércoles 17 de junio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 03: -----

Aprobar el acta número cero cincuenta y ocho guión dos mil veintiséis del miércoles diecisiete de junio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. ----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 059-2026 de fecha jueves 18 de junio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 04: -----

Aprobar el acta número cero cincuenta y nueve guión dos mil veintiséis del jueves dieciocho de junio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. ----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 060-2026 de fecha viernes 19 de junio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 05: -----

Aprobar el acta número cero sesenta guión dos mil veintiséis del viernes diecinueve de junio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 061-2026 de fecha lunes 22 de junio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 06: -----

Aprobar el acta número cero sesenta y uno guión dos mil veintiséis del lunes veintidós de junio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 08. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 062-2026 de fecha martes 23 de junio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 07: -----

Aprobar el acta número cero sesenta y dos guión dos mil veintiséis del martes veintitrés de junio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 09. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 063-2026, 064-2026, 065-2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026 y 069-2026. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 08: -----

Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----

Acta N°. 063-2026 del 24 de junio de 2026. -----

Acta N°. 064-2026 del 29 de junio de 2026. -----

Acta N°. 065-2026 del 01 de julio de 2026. -----

Acta N°. 066-2026 del 03 de julio de 2026. -----

Acta N°. 067-2026 del 06 de julio de 2026. -----

Acta N°. 068-2026 del 08 de julio de 2026. -----

Acta N°. 069-2026 del 13 de julio de 2026. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos, se retira temporalmente de la sesión el Dr. César Toruño Arguedas. En consecuencia, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar, en su condición de vicepresidenta, continúa presidiendo la sesión. -----

ARTÍCULO 10. Aprobación de pagos. (Anexos 01 y 02). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación de respaldo correspondiente, contenida en los anexos 01 y 02. -----

- De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil cinco colones con cincuenta y un céntimos (₡34,524,005.51). -----
- De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento dieciocho colones con cincuenta y ocho céntimos (₡143,462,118.58). -----

Conocido el listado de pagos presentado por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil cinco colones con cincuenta y un céntimos (¢34,524,005.51). -----

El listado de los pagos de fecha 14 de julio de 2026, se adjuntan al acta mediante el anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ACUERDO 10: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento dieciocho colones con cincuenta y ocho céntimos (¢143,462,118.58). -----

El listado de los pagos de fecha 14 de julio de 2026, se adjuntan al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTICULO 11. CLYP-DSC-UI-JD-REINC-024-2026 Reincorporaciones. (Anexo 03). -----

El MBA. José Pablo Valerio González informa que este documento corresponde a la solicitud por parte de la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de Incorporaciones, en el cual se informa que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; los mismos cuentan con el visto bueno de la Fiscalía; considerando lo anterior solicita la aprobación para reincorporar las siguientes personas: -----

#	NOMBRE	CÉDULA
01	ALVARADO RODRÍGUEZ ABIGAIL	305100156
02	ARGUEDAS CHINCHILLA DAYAN TATIANA	114920076
03	ARIAS SÁNCHEZ YANINA MELISSA	115240406
04	BARAHONA DI LEONI FABIOLA	112530052
05	BRENES QUESADA ANA MARICEL	502730172
06	CAMACHO RODRÍGUEZ DYLAN JAFET	116860278

07 LÓPEZ MONTANO MARÍA FERNANDA

207620757 -----

08 PALMA CÉSPEDES MARIA ILEANA

105350809 -----

Considerando el oficio previamente citado sobre las reincorporaciones, así como el cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H, y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-REINC-024-2026 de fecha 09 de julio del 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar al Colegio ocho (08) personas. -----

Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----

#	NOMBRE	CÉDULA
---	--------	--------

01	ALVARADO RODRÍGUEZ ABIGAIL	305100156
----	----------------------------	-----------

02	ARGUEDAS CHINCHILLA DAYAN TATIANA	114920076
----	-----------------------------------	-----------

03	ARIAS SÁNCHEZ YANINA MELISSA	115240406
----	------------------------------	-----------

04	BARAHONA DI LEONI FABIOLA	112530052
----	---------------------------	-----------

05	BRENES QUESADA ANA MARICEL	502730172
----	----------------------------	-----------

06	CAMACHO RODRÍGUEZ DYLAN JAFET	116860278
----	-------------------------------	-----------

07	LÓPEZ MONTANO MARÍA FERNANDA	207620757
----	------------------------------	-----------

08	PALMA CÉSPEDES MARIA ILEANA	105350809
----	-----------------------------	-----------

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 03)./ -----

ARTICULO 12. CLYP-DSC-UI-JD-RET-024-2026 Retiros. (Anexo 04). -----

El MBA. José Pablo Valerio González indica que el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-024-2026, de fecha 09 de julio del 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, corresponde al informe de retiros indefinidos para la debida consideración. ----- En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H, y de la POL-PRO-INC03 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales (que establece la potestad de la Junta Directiva para aprobar o rechazar las solicitudes de retiro) se remiten las solicitudes recibidas, informando que los atestados correspondientes fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización. -----

Seguidamente, se presenta el listado correspondiente: -----

RETIROS INDEFINIDOS: -----

NOMBRE	CÉDULA
ALFARO BARRANTES LUIS DIEGO	701670863
ALVARADO BOLAÑOS SILVIA ELENA	700920869
ARAYA NARANJO TANNYA GABRIELA	115640907
la Ley 4770 -----	
BALTODANO OCAMPO ZAIDA	501960401
BEITA CORDERO GABRIELA DAMARIS	118040790
BONILLA ELIZONDO ALICIA	159100190817
CAMPOS ZAMORA SUSANA	112690099
CASTRO FUENTES ARIEL JESÚS	117160043
COREA CHÉVEZ GUISELLE MARÍA	502350809
GARITA CÓRDOBA CARMEN	112130079
GONZÁLEZ ANGULO LEIDY	900750533
GRANADOS SOLÍS LETICIA	502740624
GUZMÁN SOMARRIBAS LISSETTE MARÍA	601730884
HIDALGO CERDAS SHAYLIN SABRINA	117430297
la Ley 4770 -----	
JIMÉNEZ JIMÉNEZ SAMANTA PAOLA	118860979
JIMÉNEZ LUNA ANA GABRIELA	702450101
la Ley 4770 -----	

1	JIMÉNEZ OBANDO FRANCINY NAHIR	604390904
2	la Ley 4770 -----	
3	LEIVA MORA ODILIGIA	106030081
4	LÓPEZ MARTÍNEZ FRANCISCO EDUARDO	701790979
5	MATARRITA SÁNCHEZ RUBÉN	501930678
6	MORALES MATAMOROS ANDRIK JAMIL	208330218
7	MUÑOZ LÓPEZ ALESSANDRA MARÍA	702700684
8	la Ley 4770 -----	
9	ORTEGA LÓPEZ PABLO ANTONIO	155824250723
10	la Ley 4770 -----	
11	OVIDO FUENTES TRACY	702340624
12	PICADO RIOS DANIELA CRISTINA	702710413
13	QUIRÓS NÚÑEZ LUISA SUSANA	116880011
14	ROBLES ACUÑA EVELYN ROCIO	115900241
15	SÁNCHEZ MENA STEPHANIE PAOLA	702760934
16	SANCHO VÁSQUEZ MARÍA VIRGINIA	204520641
17	SANDÍ CAMBRONERO KERRY KATIANA	118120136
18	SERRANO PIEDRA JENSY NICOLE	118710241
19	SOLANO ESPINOZA MELANIE DEL CARMEN	604370861
20	TORRES RUIZ MARICEL	109350122
21	ULATE QUESADA CARMEN JULIA	203850324
22	UREÑA CASTRO XINTIA	107570282
23	VALERIO MORA CINDY GABRIELA	603150715
24	VILLALOBOS FONSECA ROXANA	203480675

25 Considerando la información indicada en el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-024-2026, sobre el informe
26 de retiros indefinidos, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

27 **ACUERDO 12:** -----

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-024-2026 de fecha 09 de julio de 2026,**
29 **suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
30 **Incorporaciones, mediante el cual presenta el informe de 37 retiros indefinidos.** -----

Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros temporales e indefinidos: -----

RETIROS INDEFINIDOS: -----

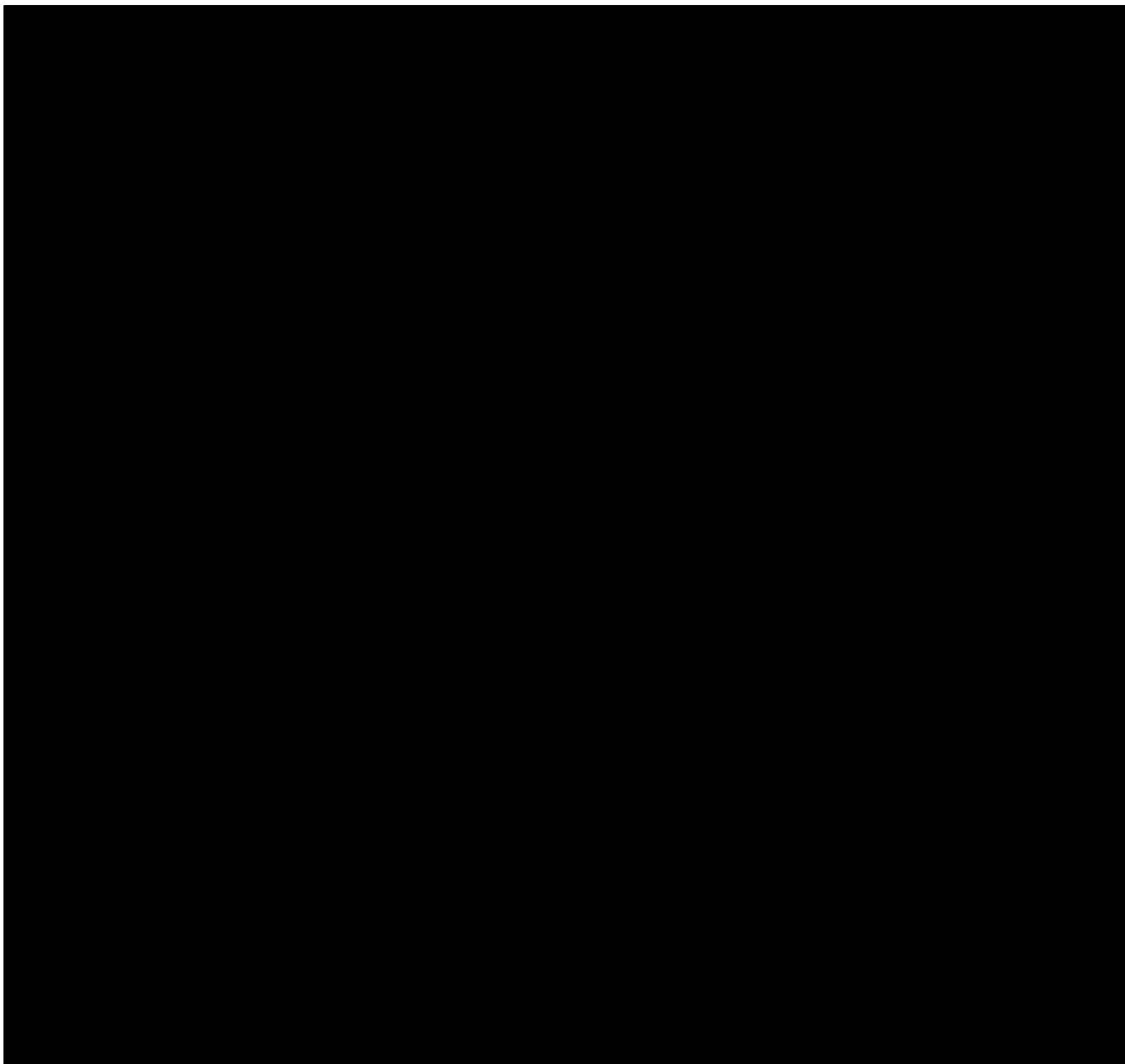
NOMBRE	CÉDULA
ALFARO BARRANTES LUIS DIEGO	701670863
ALVARADO BOLAÑOS SILVIA ELENA	700920869
ARAYA NARANJO TANNYA GABRIELA	115640907
incluido en la Ley 4770 -----	
BALTODANO OCAMPO ZAIDA	501960401
BEITA CORDERO GABRIELA DAMARIS	118040790
BONILLA ELIZONDO ALICIA	159100190817
CAMPOS ZAMORA SUSANA	112690099
CASTRO FUENTES ARIEL JESÚS	117160043
COREA CHÉVEZ GUISELLE MARÍA	502350809
GARITA CÓRDOBA CARMEN	112130079
GONZÁLEZ ANGULO LEIDY	900750533
GRANADOS SOLÍS LETICIA	502740624
GUZMÁN SOMARRIBAS LISSETTE MARÍA	601730884
HIDALGO CERDAS SHAYLIN SABRINA	117430297
incluido en la Ley 4770	
JIMÉNEZ JIMÉNEZ SAMANTA PAOLA	118860979
JIMÉNEZ LUNA ANA GABRIELA	702450101
incluido en la Ley 4770 -----	
JIMÉNEZ OBANDO FRANCINY NAHIR	604390904
incluido en la Ley 4770 -----	
LEIVA MORA ODILIGIA	106030081
LÓPEZ MARTÍNEZ FRANCISCO EDUARDO	701790979
MATARRITA SÁNCHEZ RUBÉN	501930678
MORALES MATAMOROS ANDRIK JAMIL	208330218

1	MUÑOZ LÓPEZ ALESSANDRA MARÍA	702700684
2	incluido en la Ley 4770 -----	
3	ORTEGA LÓPEZ PABLO ANTONIO	155824250723
4	incluido en la Ley 4770 -----	
5	OVIEDO FUENTES TRACY	702340624
6	PICADO RIOS DANIELA CRISTINA	702710413
7	QUIRÓS NÚÑEZ LUISA SUSANA	116880011
8	ROBLES ACUÑA EVELYN ROCIO	115900241
9	SÁNCHEZ MENA STEPHANIE PAOLA	702760934
10	SANCHO VÁSQUEZ MARÍA VIRGINIA	204520641
11	SANDÍ CAMBRONERO KERRY KATIANA	118120136
12	SERRANO PIEDRA JENSY NICOLE	118710241
13	SOLANO ESPINOZA MELANIE DEL CARMEN	604370861
14	TORRES RUIZ MARICEL	109350122
15	ULATE QUESADA CARMEN JULIA	203850324
16	UREÑA CASTRO XINTIA	107570282
17	VALERIO MORA CINDY GABRIELA	603150715
18	VILLALOBOS FONSECA ROXANA	203480675

19 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a**
20 **la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al**
21 **colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las**
22 **personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en**
23 **educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de**
24 **notificaciones a estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
25 **Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
26 **Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la**
27 **Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
28 **Comunicaciones (Anexo 04). / -----**

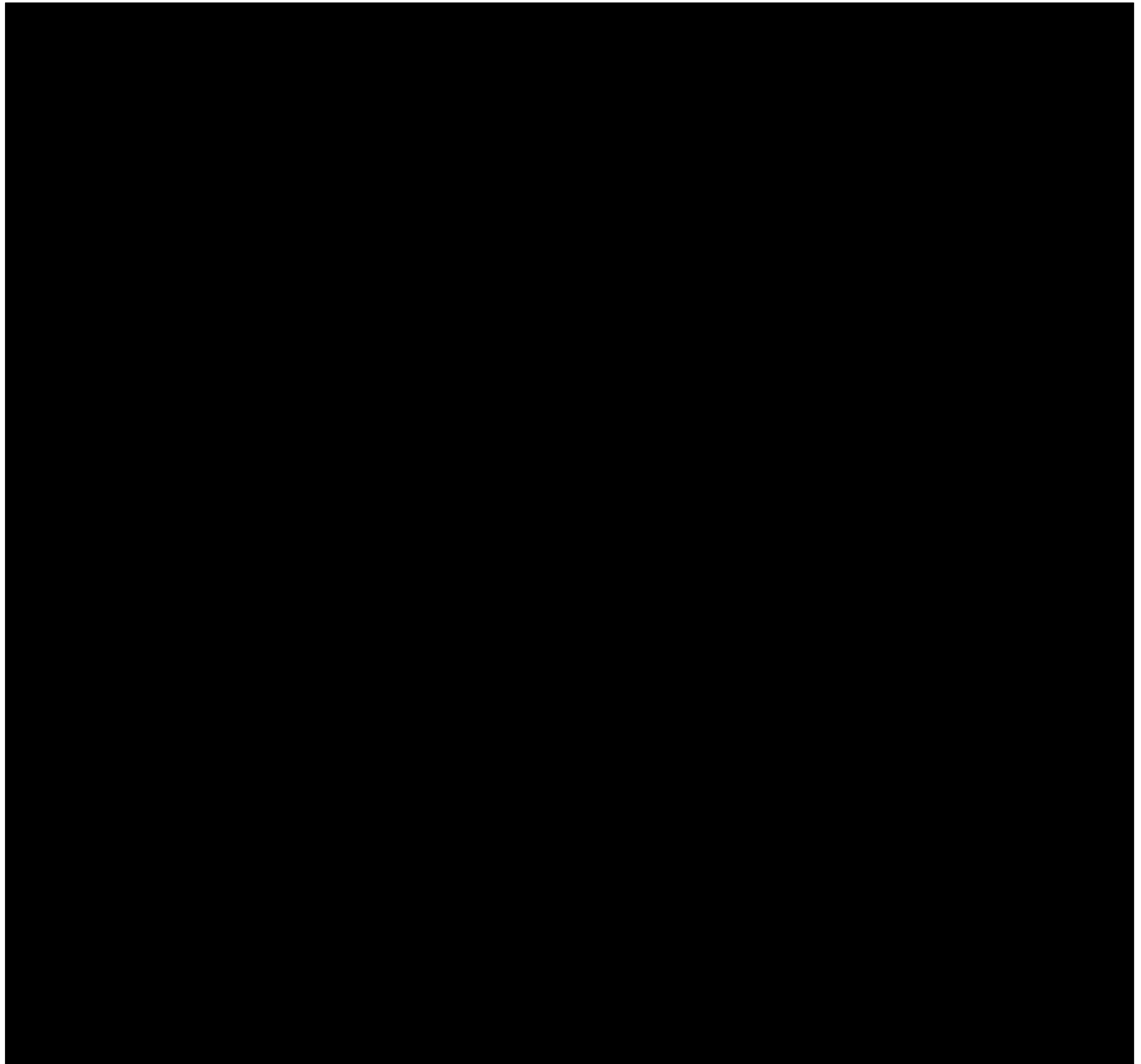
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



25 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar realiza la siguiente consulta:** *"Gracias, don José*
26 *Pablo, por la explicación. sin embargo, quisiera realizar unas consultas sobre el caso. ¿Con cuánto*
27 *tiempo de atraso presentó la señora la solicitud?" -----*
28 **El MBA. José Pablo Valerio González responde que,** *"No. Ella no ha entregado su solicitud,*
29 *Ella lo que indica es lo que consta en el documento. Veamos la fecha: el 29 de junio de 2026 presentó*
30 *la queja o el reclamo." -----*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



25 **El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente:** *"No. El nombre que ella*
26 *Menciona no corresponde a la persona que la atendió el día que, según indica, asistió a la oficina.*
27 *Ella no identifica ni menciona el nombre de la persona que le habría indicado que no podía atenderla*
28 *o que no procedía el trámite. La persona que sí menciona es Mariela, a raíz de una visita posterior.*
29 *Según lo señalado, ella presentó el reclamo el 26 de junio, por lo que se presume que dicha visita*
30 *ocurrió durante la tercera semana de ese mes. Fue en esa ocasión cuando Mariela le explicó los*

1 *diferentes beneficios que ofrece el Colegio y, a partir de esa información, la señora se percató de la*
2 *situación que ahora plantea. Por lo tanto, no se identifica a la persona que supuestamente le brindó*
3 *la información inicial ni se cuenta con elementos para determinar quién fue." -----*

4 **La M.Ed. Graciela Herrera Villalobos manifiesta lo siguiente:** *"Ahora bien, yo he observado*
5 *que en la plataforma de Alajuela (no sé si ocurre lo mismo en San José o si es un procedimiento*
6 *uniforme en todas las sedes) las personas deben firmar un registro al ingresar. Quisiera saber si ese*
7 *mismo procedimiento aplica para la plataforma a la que se hace referencia en este caso. Asimismo,*
8 *mi última consulta es la siguiente: cuando una persona se presenta a realizar una consulta, ¿se*
9 *registra de alguna manera su ingreso, por ejemplo, mediante el ingreso de su número de cédula al*
10 *sistema, de forma que quede constancia o algún registro de que fue atendida o realizó la consulta?"*

11 **El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente:** *"En las oficinas regionales no*
12 *se cuenta con oficiales de seguridad, por lo que no existe un registro de ingreso de las personas*
13 *usuarias. En la sede de San José sí se lleva una bitácora, debido a que algunas personas requieren*
14 *acceso al segundo o tercer piso del edificio. En el caso de Alajuela, el registro se realiza cuando las*
15 *personas se dirigen a otras áreas del edificio; sin embargo, cuando acuden únicamente a la*
16 *plataforma de atención, no necesariamente se genera dicho registro, ya que el oficial de seguridad*
17 *se encuentra desempeñando funciones de control y custodia. La institución no cuenta actualmente*
18 *con un sistema CRM (Customer Relationship Management) o registro de atención que permita*
19 *documentar las consultas realizadas, el tiempo de atención y demás aspectos relacionados con el*
20 *servicio brindado. Por esta razón, resulta complicado determinar lo ocurrido en este caso, ya que no*
21 *se puede afirmar que la señora no se presentó, tampoco que la funcionaria le brindara determinada*
22 *información, ni que exista un error por parte de la señora. No cuento con elementos objetivos para*
23 *validar hechos ocurridos hace casi un año y que una eventual investigación tendría serias limitaciones*
24 *para reconstruir con precisión lo sucedido en la fecha correspondiente." -----*

25 **El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo manifiesta lo siguiente:** *"Don José, una consulta adicional.*
26 *¿Contamos con algún tipo de bitácora o registro para documentar los eventos en los que el sistema*
27 *presenta fallas o se encuentra fuera de servicio? Lo consulto porque la señora señala que el día en*
28 *cuestión no había sistema. Si existiera un registro de ese tipo, podríamos verificar si efectivamente*
29 *se reportó una caída del sistema en esa fecha. Supongo que actualmente no contamos con ese*

1 *mecanismo; sin embargo, de no existir, considero que sería una herramienta útil para implementar*
2 *en adelante."* -----

3 **El MBA. José Pablo Valerio González responde que,** *"A nivel de tecnología, ellos pueden llegar*
4 *a los registros. Sin embargo, cuando el sistema se cae, nosotros utilizamos el formulario físico para*
5 *realizar la atención, porque este trámite no requiere ningún tipo de pago ni generación inmediata*
6 *en el sistema. Lo que se hace es llenar el formulario manualmente y posteriormente ingresar la*
7 *información a SAP para continuar con el proceso. En el caso de este subsidio, ni siquiera es una*
8 *aprobación interna de SAP, sino que se gestiona mediante otro sistema, por medio del cual se*
9 *realizan las solicitudes y estas llegan al analista correspondiente para su revisión. Como menciono,*
10 *sí podemos revisar si ese día no había sistema y podría existir la posibilidad de verificarlo. Sin*
11 *embargo, el tema de la atención es lo que más me preocuparía en este caso, porque si efectivamente*
12 *ocurrió lo que señala la señora, ya estaríamos ante un posible error de la persona plataformista o*
13 *de la gestora que estaba atendiendo en ese momento. No obstante, tendríamos que ir a buscar la*
14 *información y, al haber transcurrido casi un año, ya no podría revisar las cámaras porque no tendría*
15 *el dato específico. Si esto hubiera ocurrido hace tres meses, dos meses o incluso seis meses, sería*
16 *diferente; pero al tratarse de casi un año, resulta bastante complejo encontrar todos los registros y*
17 *reconstruir cómo sucedieron los hechos. Además, si la persona ingresó y no realizó ningún trámite,*
18 *sino que únicamente hizo una consulta, posiblemente no quedaría registrada en la bitácora, porque*
19 *estas se generan cuando se realiza algún trámite formal. Si solamente fue una consulta, no*
20 *necesariamente tendríamos evidencia de que la persona estuvo presente o de lo que se conversó*
21 *en ese momento. En este caso, considero que la Comisión no puede rechazar lo solicitado, sino que*
22 *debe aplicar la política y el reglamento vigente, donde existe un plazo establecido. Si no me equivoco,*
23 *la Comisión no tiene la potestad de aprobar o rechazar una excepción; por esa razón, la señora*
24 *eleva la consulta ante ustedes, que son quienes podrían valorar si corresponde rechazar*
25 *definitivamente o aceptar la apelación, según lo que establezcan. Como se ha hecho en otros casos,*
26 *no sé si ustedes desean analizarlo directamente o trasladarlo a la Dirección. Sin embargo, considero*
27 *que ya existe un reglamento establecido y que, en este caso, ustedes serían quienes podrían valorar*
28 *una eventual excepción. Desde nuestra posición, considero que no nos corresponde tomar esa*
29 *decisión. Y don Carlos me corrige si estoy equivocado, pero entiendo que nosotros no tendríamos la*
30 *potestad para hacer una excepción en este caso."* -----

1 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar realiza la siguiente consulta:** *"De acuerdo, don José*
2 *Pablo. Retomando entonces, considero que es evidente que la Administración sí tiene previsto que,*
3 *aunque exista un fallo informático en el momento, la situación puede manejarse mediante el uso de*
4 *formularios físicos. Sin embargo, en este caso no contamos con ningún tipo de prueba que permita*
5 *sustentar que la solicitud efectivamente fue presentada en aquel momento. Lo que se está*
6 *incorporando en la gestión corresponde a una manifestación testimonial de lo indicado por la señora.*
7 *A mi criterio, considerando la falta de elementos probatorios y tomando en cuenta la capacitación*
8 *con la que cuentan las personas plataformistas, quienes no son personas inexpertas en la aplicación*
9 *del protocolo establecido precisamente para la atención de estos casos, considero que la solicitud*
10 *debería rechazarse. Eso sí, con algunas observaciones. Don José Pablo, si usted lo tiene a bien,*
11 *podríamos fortalecer estos procesos mediante la implementación de un CRM, como usted lo*
12 *mencionó, con el objetivo de mejorar los controles, detectar posibles puntos de mejora y establecer*
13 *algún mecanismo adicional de registro de ingreso, que permita brindar mayor respaldo a las*
14 *personas que realizan trámites y verificar que efectivamente se presentaron en la plataforma*
15 *correspondiente. No sé qué opinan los compañeros de Junta; si estaríamos de acuerdo en continuar*
16 *por la misma línea de rechazar la solicitud."* -----

17 **La M.Ed. Graciela Herrera Villalobos realiza la siguiente consulta:** *"Una última pregunta: ¿la*
18 *plataformista no ha cambiado o se trata de una persona nueva? Es decir, ¿la persona que se*
19 *encontraba en agosto es la misma que está actualmente? ¿Es la misma funcionaria que estaba en*
20 *ese momento y la que se encuentra ahora en la plataforma?"* -----

21 **El MBA. José Pablo Valerio González responde que,** *"No, no ha cambiado. La plataformista*
22 *continúa siendo la misma. Sin embargo, también está la gestora que pudo haber estado atendiendo*
23 *en ese momento, por lo que yo no podría afirmar que fue alguna de las dos personas quien brindó*
24 *la información señalada. Mariela tiene 14 años de estar laborando ahí."* -----

25 **La M.Ed. Graciela Herrera Villalobos manifiesta lo siguiente:** *"Bueno, esa sería otra razón a*
26 *considerar entonces."* -----

27 **El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente:** *"De mi parte, yo no podría*
28 *asegurar que la señora no tiene la razón o que no existió un error por parte de la plataformista o de*
29 *la funcionaria que la atendió. Si ella menciona a otra persona, es porque posiblemente tuvo algún*
30 *contacto o referencia respecto a esa atención. Analizando la situación, considero que podría tratarse*

1 *de Diana, quien, si no me equivoco, tiene aproximadamente cinco o seis años de laborar en la*
2 *institución, o incluso un poco más. Sin embargo, de igual manera, yo no puedo afirmar que ella no*
3 *le brindó esa información a la señora. Por eso considero que es una situación bastante complicada,*
4 *porque únicamente las personas que estuvieron presentes en ese momento podrían conocer*
5 *exactamente cómo ocurrieron los hechos. Con respecto al CRM, sí, es parte de una propuesta que*
6 *se había planteado desde hace bastante tiempo. Tal vez ahora, con los cambios que estamos*
7 *realizando, sería importante retomarlo, porque considero que es una herramienta que nos podría*
8 *ayudar muchísimo a mejorar el servicio, generar controles y contar con mayor respaldo de la*
9 *atención que se brinda."* -----

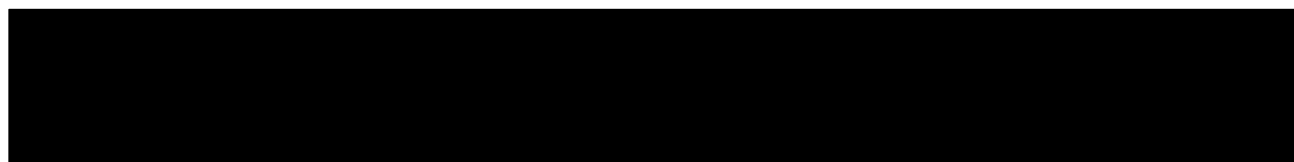
10 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
11 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

12 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, continuando con
13 el Orden del día. -----

14 Una vez conocido, analizado y discutido el oficio presentado, así como los antecedentes y
15 consideraciones relacionadas con el caso, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

16 **ACUERDO 13:** -----

17 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-DF-AFM-CE-09-2026 de fecha 07 de julio del 2026**
18 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero, el señor**
19 **Esteban Quirós Artavia, Encargado de la Unidad de Cobros y la señora Shannen Arroyo**
20 **Vega, Analista del Fondo de Mutualidad y Subsidios mediante el cual se traslada la carta**



24 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva que realice la prevención para que se aporte las pruebas**
25 **pertinentes y una verificación con el Departamento de Tecnología de Información sobre**
26 **si se tuvo oscilaciones en el servicio.** -----

27 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

28 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero, al señor**
29 **Esteban Quirós Artavia, Encargado de la Unidad de Cobros y a la señora Shannen Arroyo**
30 **Vega, Analista del Fondo de Mutualidad y Subsidios y a la Dirección Ejecutiva.** -----

ARTICULO 14. MPAO-DE-2026-036 - JR Guápiles. (Anexo 06). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 14. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio González informa que: -----

"Este oficio es sencillo. Es una solicitud que realiza la Junta Regional de Guápiles. En realidad, es una modificación del PAO; es una modificación, pero para agregar una actividad nueva. Ellos constantemente buscan actividades y, en este caso, de acuerdo con la información enviada por la Junta Regional de Guápiles, se solicita incluir una nueva actividad en el PAO 2026. Se incluirá la actividad AC-JRGP-2026-15, Charla virtual: Lactancia materna en el sector educativo: marco legal, derechos y obligaciones, para 100 personas colegiadas, con una duración de una hora, a realizarse el 23 de julio por medio de la plataforma Teams. Esta actividad no requiere presupuesto, pues se realizará de forma virtual y el facilitador será ad honorem. Entonces, lo que solicitan es aprobar la modificación del PAO para poder ejecutar la actividad como tal." -----

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: *"Agradecemos a la Junta Regional de Guápiles por todas estas iniciativas que realizan, optimizando los recursos y teniendo un amplio impacto sobre la población colegiada."* -----

Habiéndose analizado la solicitud de autorización N°. MPAO-DE-2026-036 de la Junta Regional de Guápiles, la Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 14: -----

Dar por recibida la solicitud de autorización N.º MPAO-DE-2026-036, de fecha 06 de julio de 2026, suscrita por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante la cual se tramita una modificación al Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de Guápiles, dicha modificación consiste en incluir una nueva actividad en el PAO 2026. Aprobar la modificación al Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de Guápiles, respecto a la inclusión de la actividad AC-JRGP-2026-15 "Charla virtual: Lactancia materna en el sector educativo: marco legal, derechos y obligaciones", a realizarse el 23 de julio de 2026, sin requerimiento de presupuesto adicional. -----

/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME./ -----

Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional de Guápiles. -----

1 **ARTICULO 15.** CLYP-DF-CO-11-2026 Listado de Morosidad para publicar en la Gaceta. (Anexo
2 07). -----

3 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 15. Al respecto, el MBA.
4 José Pablo Valerio González expone el tema contenido en el oficio N.º CLYP-DF-CO-11-2026, cuyo
5 contenido se consigna de la siguiente manera: -----

6 *"Es la lista de morosidad. Don Esteban es el nuevo encargado de cobros y está realizando un trabajo*
7 *bastante bueno. Considero que está atendiendo la mora y realizando los procesos que anteriormente*
8 *no se estaban haciendo con las personas que tienen tres o más cuotas pendientes, a quienes*
9 *corresponde aplicar la suspensión según lo establecido. En este caso, lo que se presenta es un oficio*
10 *enviado por don Esteban y don Ricardo, mediante el cual informan que, de acuerdo con lo*
11 *establecido en la política de cobros y según nuestros registros con corte al 9 de julio, todas las*
12 *personas que aparecen en esta lista cuentan con tres o más cuotas pendientes. Por lo tanto, estas*
13 *personas deben ser publicadas en La Gaceta para poder continuar con el proceso de suspensión*
14 *correspondiente.* -----

15 *Tal vez, si me permite agregar, quisiera informarles que se está trabajando en un proceso para*
16 *poder atender estas situaciones de manera preventiva, porque existen personas a quienes se les*
17 *van acumulando cuotas y la gestión de cobros que existía anteriormente no era la adecuada. En*
18 *este momento, el compañero está realizando algunas propuestas para atender situaciones*
19 *específicas; por ejemplo, personas jubiladas que consideran que se les está realizando el rebajo*
20 *correspondiente, pero que en realidad no se está efectuando. La idea es abordar estos casos de una*
21 *manera más preventiva, comunicando oportunamente a las personas y no esperar a que se*
22 *acumulen varias cuotas, ya que posteriormente resulta más difícil cancelar una deuda de mayor*
23 *monto. Este es uno de los planes que está desarrollando el compañero Esteban, quien es el nuevo*
24 *encargado de la unidad de cobros y cuenta con bastantes ideas. Quería mencionarles que se están*
25 *empezando a realizar cambios importantes con el objetivo de mejorar los procesos y brindar apoyo*
26 *a las personas. Al final, no se trata únicamente de cobrar por cobrar, sino de prevenir y brindar*
27 *diferentes alternativas para que las personas no acumulen una deuda que, considerando la situación*
28 *actual del país y particularmente de los educadores, puede convertirse en una situación más*
29 *complicada. Quería compartirles estas ideas para que tengan conocimiento de que se está*
30 *trabajando y que se busca evitar que se generen listas de morosidad de este tamaño en el futuro."*

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: *"Gracias, don José Pablo. Valoramos ese esfuerzo de la Administración y que se pueda implementar esta acción preventiva con las personas, con el fin de evitar llegar hasta este punto."* -----

Con fundamento en la información expuesta en el oficio indicado, la Junta Directiva, en uso de sus competencias, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido, aprobado y ratificado el oficio N°. CLYP-DF-CO-11-2026 de fecha 09 de julio suscrito por la señora Laura Arce Hernández, Gestora de Cobro I y el señor Esteban Quirós Artavia, Encargado de la Unidad de Cobros mediante el cual comunican que los colegiados detallados en dicho oficio mantienen una condición de morosidad, con tres cuotas o más, por lo cual debe ser publicada la morosidad en el Diario Oficial La Gaceta. -----

Autorizar y ordenar la publicación del listado oficial de los colegiados que registran una morosidad de tres (3) cuotas o más, en el diario Oficial La Gaceta. Una vez efectuada la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, se aplicará la condición de suspensión en el ejercicio profesional y de los derechos corporativos, a los colegiados incluidos en dicha lista, de conformidad con el marco normativo de Colypro, permaneciendo suspendidos de forma perentoria hasta la total cancelación de sus saldos adeudados. El listado autorizado se detalla a continuación: -----

NOMBRE	CÉDULA -----
Abarca Aguilar Johnny Guillermo	106270806 -----
Abarca Fernández Rosa Alice	105560160 -----
Abarca Mora Doris Emilia	900770254 -----
Abdallah Ortega Luis Antonio	302410513 -----
Abrahams Núñez Sonia María	700710319 -----
Acosta González Isela María	603030450 -----
Acosta Jiménez Carmen María	116100350 -----
Acosta Rojas Silvia Elena	205810623 -----
Acuña Araya Nydia María	401430124 -----
Acuña Araya Stephanny Yahaira	305060726 -----

1	Acuña Gómez Luis Alberto	302480433-----
2	Acuña Guerrero Kristel María	206370042-----
3	Agüero Navas Jonathan Gerardo	117010147-----
4	Agüero Robles Stephannie María	603840629-----
5	Aguilar Barrios Yocelyn Stephannie	702330025-----
6	Aguilar Cabezas Ruth	106250195-----
7	Aguilar Montoya Gilda	105420804-----
8	Aguilar Núñez Yoselin Priscilla	305060812-----
9	Aguilar Pastora Omar Abner	122200719514-----
10	Aguilar Zamora Mélida	304320300-----
11	Aguilar Zumbado Karol Yanory	206670489-----
12	Aguirre Gorgona Junior Jesús	603820785-----
13	Alemán Arguedas Hazel	503330721-----
14	Alfaro Alfaro Luis Amado	401150310-----
15	Alfaro Arias María Yalena	116580056-----
16	Alfaro Barrientos Lorena	203640377-----
17	Alfaro Rojas Ever Gabriel	603440749-----
18	Alfaro Varela Denis	204600942-----
19	Alfonso Pérez Oraida Caridad	800830509-----
20	Alpízar Alfaro Pamela	402240994-----
21	Alvarado Arias Enyell Gabriela	118210005-----
22	Alvarado Campabadall Georgina	111590864-----
23	Alvarado Guerrero Miriam	203670687-----
24	Alvarado Hernández Eliber Antonio	109460095-----
25	Alvarado Hernández Valerie Tatiana	112910297-----
26	Alvarado Quevedo Mariano	105120456-----
27	Alvarenga De Colindres Joana Izhar	122201521817-----
28	Álvarez Anaya Melvin Edgardo	801330872-----
29	Álvarez Mora Ramón	304020613-----
30	Álvarez Valverde Carlos Fernando	116340393-----

1	Amador Jiménez Ana Elisa	111560225-----
2	Ampié Coronado María Elena	501780045-----
3	Andrade Cedeño Paula	112470788-----
4	Angulo Cascante Gloria Isabel	702050302-----
5	Angulo Cisnero Luis Gerardo	503130445-----
6	Angulo Espinoza Carlos Andrés	503800647-----
7	Angulo Gómez Eilen María	502700158-----
8	Angulo Mendoza Karen	603330391-----
9	Angulo Mora Manuel Enrique	114020849-----
10	Angulo Quirós Nicole María	305180458-----
11	Apú Murillo Roblin Gerardo	502530926-----
12	Aragón Terán Olga Alejandra	801240420-----
13	Aranda López Jennifer Pamela	901360877-----
14	Araya Brenes Luis Gustavo	601900607-----
15	Araya Campos María Del Milagro	207720908-----
16	Araya Castro Génesis Fabiola	116140714-----
17	Araya Pereira María Fernanda	113850397-----
18	Araya Quesada Alexandra	109240946-----
19	Araya Zúñiga Ana Cristina	204220482-----
20	Arce Acuña Marta	105590836-----
21	Arce Arroyo Katherine	702230099-----
22	Arce Corrales Jennifer Elvia	206930943-----
23	Arce Hernández Luis Antonio	402540187-----
24	Arce Soto Karla Vanessa	503510325-----
25	Arévalo Aburto Martha Celia	801220091-----
26	Arguedas López Jacqueline María	205920039-----
27	Arguedas Méndez Michael Leonardo	402270357-----
28	Arguedas Molina Vivian	110620688-----
29	Argüello Avendaño María Guisella	105440207-----
30	Arias Alvarado José Eliécer	107180288-----

1	Arias Artavia Lucrecia María	111600604-----
2	Arias Delgado Anthony Gerardo	206990447-----
3	Arias Madrigal Josué Geovanny	117120384-----
4	Arias Navarro Hanz	108440605-----
5	Arias Torres Ana Libinia	206430315-----
6	Arley Alpízar Luis Fernando	116670571-----
7	Arrieta López Grehybeim Gerardo	112640454-----
8	Arrieta Zumbado Karina de los Ángeles	604040092-----
9	Arroyo Cordero María José	305010176-----
10	Arroyo Saprissa Adelaida	401300206-----
11	Artavia Vásquez Annia Lisseth	701750617-----
12	Astorga Berrocal Peter de Jesús	305430071-----
13	Avendaño Alvarado Ana Mercedes	203740124-----
14	Badilla Vargas Alexandra	108290026-----
15	Ballesterio Martínez Vivian	700700769-----
16	Barahona Ramírez Nicole Odalis	504290883-----
17	Barrantes Cordero Vanessa	112210440-----
18	Barrantes Villegas Evelyn María	604160096-----
19	Barrientos Moya Alejandra	205570348-----
20	Bastos Alvarado Félix Antonio	501950535-----
21	Baudrit Castro Roxana María	105940346-----
22	Blanco Montero José Bernardo	103120124-----
23	Blando Vásquez Vallery	108240389-----
24	Blen Font Fiorella	113010083-----
25	Bolaños Morales Edgardo	303750384-----
26	Bolaños Segura Stephanie María	207180403-----
27	Bolaños Zamora Arlensiu	111460194-----
28	Bonilla Solera Marylin	502100929-----
29	Bravo Alfaro Ileana	203870478-----
30	Brenes Carrillo Noile María	303360033-----

1	Brenes Gamboa Kristel Valeria	117730271 -----
2	Brenes Guerrero Arnoldo	105690985 -----
3	Brenes Gutiérrez Diana Carolina	503730584 -----
4	Brenes Navarro Luis Alberto	110040893 -----
5	Brenes Obando Leonardo	108650993 -----
6	Brenes Sánchez Mailin Anais	205800422 -----
7	Brenes Vargas Liley	601920483 -----
8	Bustos Castillo José Luis	601490878 -----
9	Bustos Davila Magali de los Ángeles	503030045 -----
10	Bustos Saravia Vera Violeta	105840013 -----
11	Cabeza Cabeza Ileana	800690273 -----
12	Cabrera Cabrera Vinicio Alfonso	800940297 -----
13	Cabrera Vargas Arlis Arelis	603180317 -----
14	Caldera Cruz Wendy Mariana	110180279 -----
15	Calderón Cerdas Melissa	112390889 -----
16	Calderón Hernández José Miguel	115920288 -----
17	Calderón Sánchez Jessica Melissa	112710815 -----
18	Calderón Valverde Jeimy Saset	304610804 -----
19	Calderón Vargas María Isabel	302750256 -----
20	Calvo García Daniela María	113010441 -----
21	Calvo Vásquez Wanda	112890242 -----
22	Camacho Madrigal Sinai	401720408 -----
23	Camareno González Tatiana	109950419 -----
24	Campos Bolandi Marian	603770995 -----
25	Campos Brunke Yarlyn Aimeth	801350966 -----
26	Campos Espinoza Leda Virginia	105150426 -----
27	Campos Vargas Ana Sofía	402070451 -----
28	Campos Vega Yois Tatiana	206470945 -----
29	Canales Espinoza Ana Cristina	502050193 -----
30	Canales Mairena Grettel	501890149 -----

1	Carmona Vindas Isaura	603210253-----
2	Carvajal Ledezma José Rafael	203620897-----
3	Casafont Broutin Miguel Antonio	105180248-----
4	Casares Correa Laura Rocío	107360722-----
5	Cascante Castro María de los Ángeles	104490898-----
6	Cascante Cedeño Meyling Gislaise	701320950-----
7	Cascante Chavarría Vilma	106240387-----
8	Cascante Picón Dónald Eduardo	502940924-----
9	Cascante Ramírez Viterbo	501960335-----
10	Castañeda Villa Sergio Styven	117000898318-----
11	Castillo Achío Jorge Arturo	106150845-----
12	Castillo Céspedes Alexia María	117120484-----
13	Castillo Fuentes Mónica	110950099-----
14	Castillo Rojas Rolando	503020489-----
15	Castillo Valdivia Josías Emilio	801430432-----
16	Castro Alvarado Alejandra María	205310355-----
17	Castro Matthey Daniela María	114360714-----
18	Castro Sánchez Ingeborg Marie	110550798-----
19	Castro Zúñiga Katherine Vanessa	111270309-----
20	Cavallini Acuña Efraín Rafael	104640098-----
21	Ceciliano Castro Mahli Betsua	117280311-----
22	Ceciliano Madrigal María de los Ángeles	900720947-----
23	Cedeño Vargas Marcela	104870901-----
24	Cerdas Blanco Dyala	111160640-----
25	Cerdas Solano Esteban Enrique	304280009-----
26	Cerna Gutiérrez Luz Elena	501980954-----
27	Céspedes Herrera Ana Patricia	204460547-----
28	Céspedes Quirós Sharon Eugenia	111310782-----
29	Chacón Chaves Mónica	108800911-----
30	Chacón López Elizabeth Cristina	204400583-----

1	Chacón Saborío Alvaro Iván	108470911 -----
2	Chacón Sancho Luis Carlos	402020637 -----
3	Chacón Vargas Beatriz Adriana	604130004 -----
4	Chacón Vargas Jorge Antonio	105100633 -----
5	Chan Chang Tai Kee	800440200 -----
6	Charpentier Jiménez Grettel	106580157 -----
7	Chavarría Artavia Julio Marcelo	108730207 -----
8	Chavarría Chavarría Reycheil Marzuneth	117690944 -----
9	Chavarría Noguera María Fernanda	702110029 -----
10	Chavarría Pérez Eliot Jafeth	117380090 -----
11	Chavarría Pérez Gerardo Andrés	114730692 -----
12	Chaverri Fonseca Eugenia	103160272 -----
13	Chaves Angulo Wendy de los Ángeles	503670112 -----
14	Chaves Cernas Jorge Arturo	103840250 -----
15	Chaves Sánchez Deybel Stephanie	114050662 -----
16	Chávez Matute Shirley Andrea	701640042 -----
17	Chévez Elizondo Kathia Vanessa	205710756 -----
18	Chinchilla Guevara Francine	305020025 -----
19	Chinchilla Valverde Martin Alberto	105210322 -----
20	Cholele Rojas Carla Aide	117060751 -----
21	Contreras Angulo Teresa	601730474 -----
22	Cordero Aguilar Denise	207220334 -----
23	Cordero Castillo Omar	603430336 -----
24	Corea Obando Josselyne Dayana	504210138 -----
25	Corrales Noguera Gustavo Adolfo	107980958 -----
26	Corrales Tamayo Eduardo Antonio	111900217 -----
27	Correa Alfaro Greivin	302710622 -----
28	Coto Aguilar Jesica Alejandra	305060294 -----
29	Coto Contreras Carlos Danilo	117610396 -----
30	Coto Espinoza Gaudy Johanna	401800304 -----

1	Coto Reyes Ernesto Alonso	401680130-----
2	Cruz Maduro Guiselle	105780670-----
3	Cubias Rivas Arnoldo de Jesús	122200614218-----
4	Cubillo Abarca Arlyne María	402400251-----
5	Cubillo López Luis Diego	503820125-----
6	D Alton Kilby Teresa Cristina	800740870-----
7	Delgado Luna Katherine Lizeth	701890839-----
8	Delgado Villalobos Stephanie Paola	114980074-----
9	Devandas Artavia Carlos Enrique	105010288-----
10	Díaz León María Cecilia	203780374-----
11	Díaz López Jimmy Jesus	701310714-----
12	Donato Romero María Mercedes	105180238-----
13	Duarte Castro Ofelia	501990572-----
14	Duarte Porras Maricela	206840271-----
15	Duarte Quesada Daniela Vanessa	504130308-----
16	Durán Segura Isabel Lucrecia	304630266-----
17	Elizondo Bolaños Laura	110200694-----
18	Elizondo Chaves Adriana	112200911-----
19	Elizondo Guzmán Thais	503090243-----
20	Elizondo León Joselyn Yazmín	116840097-----
21	Elizondo Vásquez Silvia Emilce	203710139-----
22	Enríquez Zúñiga Lindel	502570483-----
23	Eras Bustos Marlen	502100699-----
24	Espinoza Angulo Hubert Gerardo	503230921-----
25	Espinoza Fonseca Flor de Liz	502380765-----
26	Espinoza Morales Eitthel Elias	502150435-----
27	Espinoza Ortega Rafael	502500137-----
28	Esquivel Masis Andrey Mauricio	702820230-----
29	Esquivel Soto María Isabel	203130563-----
30	Fajardo Vargas Ana Gabriela	503660234-----

1	Fajardo Zúñiga Noemy	501920377 -----
2	Fallas Arias Ana Isabel	105390013 -----
3	Fallas Campos Oscar Manuel	501890286 -----
4	Fallas Porras Marielsi	108980897 -----
5	Ferllini Salazar María Milagro	104800433 -----
6	Fernández Barrantes Fabiola	107610734 -----
7	Fernández Calvo Andrea	304320276 -----
8	Fernández Fernández Yesenia María	204920877 -----
9	Fernández Fonseca Isidro Alejandro	305110890 -----
10	Fernández Obando Sara Beatriz	702540064 -----
11	Fernández Sánchez Jorge David	305320018 -----
12	Flores Barrantes Suzanne	503140179 -----
13	Flores Martínez Alexis	604170870 -----
14	Flores Monge Karen	701630489 -----
15	Flores Mora Gilberto	900980431 -----
16	Flores Rodríguez Josué Caleb	207340169 -----
17	Fonseca Bermúdez Sandra	105920398 -----
18	Fonseca Cubero Kenly Stefany	114160787 -----
19	Fonseca Garbanzo Randall	108210559 -----
20	Fonseca Leitón Francini Paola	305250738 -----
21	Fuentes Alberto Ingris Esther	801410732 -----
22	Fuentes Pérez Ana María	303860625 -----
23	Furchtgott Grunberg Noelia	112140925 -----
24	Gallman Margaret June	184000209021 -----
25	Galo Arias Karen Sofía	603310184 -----
26	Gamboa Molina Karol Maritza	205610475 -----
27	Gamboa Vindas Shirley	107090152 -----
28	Garbanzo Elizondo Roy	401860126 -----
29	García Araya Vivian Johana	114700638 -----
30	García Cabezas Wendy	503330035 -----

1	García Campos Elmer	503460243 -----
2	García García Ana Mayela	105670033 -----
3	García Gutiérrez Patricia Lorena	106140798 -----
4	García Miranda Mariela	110200771 -----
5	Garro Rojas Adriana María	114580620 -----
6	Godínez Calvo Yansy Ginette	111080985 -----
7	Gómez Araya Lizeth	110080308 -----
8	Gómez Arguedas Freisy Yaxiri	604690553 -----
9	Gómez Benavidez Milagro	105750157 -----
10	Gómez Cárdenas Elibeth	501790027 -----
11	Gómez Chavarría Marco Tulio	900900474 -----
12	Gómez Chaves Sandra Lorena	203580389 -----
13	Gómez Gutiérrez María Marlene	501830109 -----
14	Gómez Salazar Ana Lorena	106050834 -----
15	Gómez Salazar Susan María	303800382 -----
16	Gómez Vega Ingrid Yesenia	109140034 -----
17	Gómez Villafuerte Yanina	502420348 -----
18	González Alfaro Maricela	401460155 -----
19	González Castro Manuel	107160557 -----
20	González Céspedes Carmen de los Ángeles	701970985 -----
21	González Céspedes Iriabel	204180013 -----
22	González Delgado José Rafael	402350194 -----
23	González Garita Luis Roberto	402450092 -----
24	González Morales Andrei Jesús	207070159 -----
25	González Pérez Tania	110580310 -----
26	González Trujillo Daniel	702290637 -----
27	Goodwin Picado Erick Ricardo	111120576 -----
28	Granados Caldera Luis Alberto	702340526 -----
29	Granados Duarte Roy	109270783 -----
30	Granados Solano Felipe	304810975 -----

1	Gray Rogers Fernando Rodolfo	800750640 -----
2	Grijalba Grijalba Sara	502720837 -----
3	Guerrero Quesada Ana Virginia	206910016 -----
4	Guevara Fuentes Victoria Eugenia	112140971 -----
5	Guido Cruz José Martín	502430656 -----
6	Gutiérrez Fuentes Susana Rebeca	115720357 -----
7	Gutiérrez Mena Yajaira	401700553 -----
8	Gutiérrez Mora Richel Dayan	305300189 -----
9	Gutiérrez Villarreal Carlos Ricardo	502830897 -----
10	Guzmán Alfaro Jeremy Danilo	207990294 -----
11	Guzmán Constenla Marcos Santiago	305340340 -----
12	Guzmán Picado María Belén	402060816 -----
13	Hernández Araya Ana Victoria	107420550 -----
14	Hernández Fernández José Francisco	401730732 -----
15	Hernández Galeano Danelia	900820901 -----
16	Hernández González Gilda	502070893 -----
17	Hernández Hernández Zaida María	105040859 -----
18	Hernández Ortiz Nicole Andrea	703040225 -----
19	Hernández Solís María Del Carmen	116560817 -----
20	Hernández Vega Nuria Maricela	700750813 -----
21	Herrera Méndez Victoriano	105840210 -----
22	Herrera Ortega María Elena	601680595 -----
23	Herrera Sáenz Andrea María	110040741 -----
24	Herrera Sánchez Elisa María	110710064 -----
25	Hidalgo Mora Estefany de los Ángeles	114450743 -----
26	Hidalgo Prendas Gabriela	402240744 -----
27	Hidalgo Valverde Mariela	111430404 -----
28	Hidalgo Vargas Yendry	111450445 -----
29	Horna Gamboa Mónica	110360241 -----
30	Howell Paniagua Ingrid	105200991 -----

1	Huertas Cruz Melissa	207530575 -----
2	Hurtado Villalobos Neshmy	402840022 -----
3	Jaén Rosales Ana María	501830933 -----
4	Jiménez Campos Blanca Nieves	107500339 -----
5	Jiménez Fallas Angie de los Ángeles	110070250 -----
6	Jiménez Juaréz Dinia	503350665 -----
7	Jiménez Luna Ana Gabriela	702450101 -----
8	Jiménez Madrigal Jorge Arturo	304530081 -----
9	Jiménez Marín Edwin Eduardo	702450502 -----
10	Jiménez Mora Britany Yaunith	702930189 -----
11	Jiménez Mora Marilyn Tattiana	401990468 -----
12	Jiménez Morales Elena	603880296 -----
13	Jiménez Morales Paola	110350954 -----
14	Jiménez Ortega Adriana Cristina	111520490 -----
15	Jiménez Valverde Marianeth	106020114 -----
16	Jiménez Vargas Carlos Alberto	700870392 -----
17	Jiménez Vargas Emely Daniela	208010365 -----
18	Jiménez Vargas Leily Jeanneth	604070930 -----
19	Jiménez Vargas Saray Catalina	110640723 -----
20	Jiménez Víquez Sara Silvia	401360176 -----
21	Jones Chinchilla Sharon Jeannette	702050025 -----
22	Josephy Hernández Daniel Enrique	112790660 -----
23	Kirov Markova Neviana Nikolova	800740165 -----
24	Knight Wilson Reinaldo Carlos	900570314 -----
25	Laurence López Luz María	800940047 -----
26	Leal Rodríguez Nicole Patricia	402520750 -----
27	Leiva Alfaro Randall Jesús	304760549 -----
28	Leiva Vargas Carlos	303710642 -----
29	León Solórzano Manuel Francisco	203810137 -----
30	Líos Hernández Maribel	502220043 -----

1	Loaiza Cavalari Arnoldo Alberto	702870279-----
2	Lobo Cruz Ana Isabel	501690766-----
3	Lobo González Miriam	105640439-----
4	Lobo Rojas Priscilla	702550596-----
5	López Contreras María Antonieta	501920793-----
6	López Flores Nasly María	115000618-----
7	López González Wilmer Andrey	702620816-----
8	López Henríquez Eleazar Isaac	801170876-----
9	López Morales Digna Margarita	601720787-----
10	López Ramírez Rosbin Joell	155804366733-----
11	Loría Murillo Luis Enrique	112600801-----
12	Loría Sibaja Lidieth	602820031-----
13	Luna Carvajal Mario Josué	604000026-----
14	Madrigal Castro Daylin Mayela	604200542-----
15	Madrigal Ortiz Andrés	109760622-----
16	Madrigal Ugalde Ana María	107530380-----
17	Madriz Alemán José Ángel	107990505-----
18	Madriz Alvarado Seidy	109240468-----
19	Mantle Argüello Egbert Martín	117390700-----
20	Marín Badilla Guillermo Antonio	503320937-----
21	Marín Pérez José De La Cruz	305170067-----
22	Marín Ramírez Carlos Sneider	702840480-----
23	Maroto Álvarez Karla	110250188-----
24	Maroto Delgado Carmen Lidia	502230990-----
25	Maroto Meza Wendy Carolina	304930663-----
26	Marranghello Musmanni Leonardo	104760290-----
27	Martínez Chévez Iris	501710013-----
28	Martínez Espinoza Leda Eugenia	107330208-----
29	Martínez Gutiérrez María Jenny	502180645-----
30	Mata Chacón Marvin Antonio	104880465-----

1	Mata Cordero Fabio	111080978 -----
2	Matamoros Badilla Junior Alberto	111110416 -----
3	Matarrita Álvarez Dayana	503580277 -----
4	Matarrita Cascante José Eduardo	105680689 -----
5	Matarrita Matarrita Concepción	501980315 -----
6	Medina Castrillón Diana María	800460551 -----
7	Medina Hernández María José	117270949 -----
8	Medrano Sorto Nathalie Margoth	115730985 -----
9	Mejías Villalobos Julissa de los Ángeles	701950136 -----
10	Mena Ureña José Mario	304380712 -----
11	Méndez Chacón Luis Vinicio	205430315 -----
12	Mendoza Canales María José	115840166 -----
13	Mendoza Mattey Kattia María	107210067 -----
14	Mendoza Montenegro José Antonio	502310547 -----
15	Mendoza Morales Kenneth	602650411 -----
16	Mendoza Ruiz Lucia	502250286 -----
17	Menocal Talavera Roberto	800820378 -----
18	Miranda Corrales Albino	502210160 -----
19	Molina Acosta Ana Lorena	106000686 -----
20	Molina Araya José Roberto	106270626 -----
21	Molina Arce María Isabel	203870665 -----
22	Molina Reed Michelle	110570357 -----
23	Molina Romero José Ángel	303480407 -----
24	Monge Loría Adriana María	304860918 -----
25	Monge Mora Juliana de los Ángeles	206630504 -----
26	Montejo Merino Athenia	103000290 -----
27	Montero Mora Karol	111710902 -----
28	Montiel Castillo Denilson Alberto	604410980 -----
29	Montoya Villalobos Luis Gustavo	207100584 -----
30	Moore Carballo Iris	700640166 -----

1	Mora Aparicio Hazel Tatiana	114750684-----
2	Mora Ardón Carmelina Virginia	700710059-----
3	Mora Badilla Austin Alberto	116540076-----
4	Mora Cordero Carmen Eugenia	106330328-----
5	Mora Corella Jesús Ignacio	117120477-----
6	Mora Gómez Hilda	302590208-----
7	Mora Madrigal Ana Priscilla	206840877-----
8	Mora Miranda Yuliana Bertilia	206750996-----
9	Mora Padilla Haisel Lorena	603110354-----
10	Mora Picado Ingrid	108400782-----
11	Mora Quirós Yuojina María	110970082-----
12	Mora Ramos Doryan Andrey	402130375-----
13	Mora Rodríguez Elber Johnny	105400727-----
14	Mora Sequeira Catalina	114370029-----
15	Mora Ulloa Angie Paola	304770217-----
16	Mora Zúñiga Edgar Gerardo	113250222-----
17	Morales Campos Marta Edith	601500167-----
18	Morales Gómez Ángela del Rosario	800880570-----
19	Morales Hernández Nancy	114820976-----
20	Morales León Elsy María	106990702-----
21	Morales Morales Liliana Auxliadora	304130830-----
22	Morales Navarro Daniela	305280033-----
23	Morales Valverde Carmen	106180019-----
24	Morales Valverde Elizabeth María	105730589-----
25	Moreno Angulo Ana Lieth	502120381-----
26	Moreno Parajeles Sidney Rafael	602120319-----
27	Morera Alfaro Tania Cristina	206980197-----
28	Morgun Morgun Vera Alexandrovna	800740472-----
29	Mosquera Maita Manuel Jesús	186201286129-----
30	Moya Gabriel Joan Vanessa	108480805-----

1	Moya Segura Katherine Vannesa	702000868 -----
2	Muñoz Barahona Dayana María	111880923 -----
3	Muñoz Guillen Yinnell Alejandra	701780334 -----
4	Muñoz Hernández Gioconda	700730378 -----
5	Muñoz Porras Berny Alberto	502290283 -----
6	Murillo Cortés Jeannette Vanessa	503510676 -----
7	Murillo López Rafael Enrique	106820363 -----
8	Murillo Murillo Nicole Yoela	207230510 -----
9	Murillo Salablanca Elizabeth Damaris	207300657 -----
10	Naranjo Conejo Andrea	106810184 -----
11	Navarrete García Lizeth	502580383 -----
12	Navarrete Rodríguez Fabiola	503700520 -----
13	Navarro Ceciliano Ana Victoria	304130744 -----
14	Navarro Meléndez Leyla Cecilia	108300294 -----
15	Navarro Morales Katia	603270613 -----
16	Navarro Ortiz Kevin de los Ángeles	115060245 -----
17	Navarro Rojas Denise Mariana	206860534 -----
18	Núñez Calderón Hugo Alberto	107660921 -----
19	Núñez Zeledón María Fernanda	206920159 -----
20	Obando Acevedo Guiselle	109210757 -----
21	Obregón Arroyo Sharon	206220024 -----
22	Ocampo Hernández Dayana Sarita	702280455 -----
23	Oconor López Juan José	503380511 -----
24	Oquendo Jaén Vanessa	503510859 -----
25	Ordóñez Camareno Kattia Vanessa	603460542 -----
26	Ortega Calderón Dawer Andrés	111870817 -----
27	Ortega Camacho Stephanie Andrea	207350661 -----
28	Ortiz Pérez Daniel Antonio	122200119723 -----
29	Osegueda Peralta Ada Luz	800490976 -----
30	Otárola Vargas Dana	601670270 -----

1	Oviedo Fernández Karla Vanessa	110070590 -----
2	Oviedo Montero Josseline de los Ángeles	402450989 -----
3	Pacheco Fernández Lisa	304090286 -----
4	Palacios Solís Mainor Jesús	206030073 -----
5	Palacios Vindas Erick Miguel	402020825 -----
6	Paniagua Solano Helbert David	116890570 -----
7	Pasos Chacón Kevin Antonio	116750805 -----
8	Peralta Cisneros Daylana Julissa	702540259 -----
9	Peraza Gómez Ever	503430960 -----
10	Pereira Torres Rafael Angel	304560385 -----
11	Pérez Badilla María José	207220572 -----
12	Pérez Chase Lorna	700940704 -----
13	Pérez Díaz Ingrid Virginia	110560689 -----
14	Pérez Obregón Wendy Sugey	801310593 -----
15	Pérez Pérez Deiner Josué	304910835 -----
16	Pérez Segura José Fabián	604430292 -----
17	Picado Godínez Wilberth	108050253 -----
18	Picado Ramírez Ligia	502070865 -----
19	Piedra Alegría Jonathan Jonas	112490290 -----
20	Piedra Calderón Ana María	105730639 -----
21	Pineda Cordero Alejandra	111770940 -----
22	Pizarro Sánchez Odilie	503510741 -----
23	Porras Abarca Berny	115210928 -----
24	Porras Altamirano Marielos	601880821 -----
25	Porras Cascante Maricruz Yalena	106470455 -----
26	Porras Marín Angélica Viviana	114230559 -----
27	Porras Quesada Rafael Ángel	302660693 -----
28	Portilla Fuentes Jacqueline	106430893 -----
29	Potoy Torres Jordan Orlando	207880086 -----
30	Poveda Sánchez Inés	700750050 -----

1	Prendas Laguna Steven Francisco	603420179-----
2	Quesada Hidalgo Anabelle	104710154-----
3	Quesada Morales Keilyn Dariana	604660664-----
4	Quirós Aguilar Rommy	108500805-----
5	Quirós Aguilar Tatiana	602980245-----
6	Quirós Cordero Gissela	901270117-----
7	Quirós González Ana Gabriela	106530287-----
8	Quirós Méndez Steven Francisco	115640804-----
9	Quirós Moya María Fernanda	304700503-----
10	Quirós Oviedo David Vinicio	304100264-----
11	Ramírez Carrillo Krissia Natalia	504370363-----
12	Ramírez Chavarría Cristofer Alberto	207970167-----
13	Ramírez Chaves María José	115860439-----
14	Ramírez Fernández Yillian Siliani	702800388-----
15	Ramírez Mejías Maricruz	401740962-----
16	Ramírez Obando Alexander	107880597-----
17	Ramírez Sibaja Rosa	502180981-----
18	Ramírez Víctor Edith	601540549-----
19	Ramírez Villafuerte Ana Rosa	502360574-----
20	Recio Herrera Ariel	115340146-----
21	Regidor Valerín Geovanna María	110020309-----
22	Retana Jácamo Allison Dyleine	702770417-----
23	Retana Segura Ana Marina	105800940-----
24	Reyes Alvarado Lorenzo Martin	502120364-----
25	Rigueiro Bonilla Marco Antonio	304760076-----
26	Rivera Abarca Leidy Patricia	502260097-----
27	Rivera Rogel Ileana Marianella	801500653-----
28	Rivera Suárez Edri Manrique	702730261-----
29	Robles Mora Katherine Pamela	115000691-----
30	Rodríguez Barajas Liliana Cristina	800970891-----

1	Rodríguez Coronado Franscini	115110206 -----
2	Rodríguez Corrales Roy	108800737 -----
3	Rodríguez Cortés Daniel Felipe	800960549 -----
4	Rodríguez Fernández Yosselin Andrea	701810608 -----
5	Rodríguez Herrera Karina	113760229 -----
6	Rodríguez Jiménez Asly María	207510864 -----
7	Rodríguez León Marvin	700730808 -----
8	Rodríguez Montalván Nelson Uriel	155804016413 -----
9	Rodríguez Oviedo Paola	110410053 -----
10	Rodríguez Rodríguez Jaime	205380521 -----
11	Rodríguez Romero Julián Alejandro	700900311 -----
12	Rodríguez Salón Carlos Manuel	702720349 -----
13	Rodríguez Soto Andrea	117490553 -----
14	Rodríguez Walker Brenda Stacy	305010684 -----
15	Rojas Agüero Andrés Jesús	112590943 -----
16	Rojas Araya Maricela	205830229 -----
17	Rojas Campos Oscar Manuel	401240769 -----
18	Rojas Córdoba María José	402070224 -----
19	Rojas Dézamo Abigail Eunice	115820050 -----
20	Rojas García Gladys	115970855 -----
21	Rojas Guerrero Dercy Trilse	603180619 -----
22	Rojas Guzmán Inés	109930860 -----
23	Rojas Jiménez Warren Eduardo	208010899 -----
24	Rojas Ramírez Kimberly Yulieth	207640461 -----
25	Rojas Solórzano Magda	900020074 -----
26	Rojas Soto Bryan Emmanuel	604180704 -----
27	Rojas Vargas Sigifredo	104950261 -----
28	Román Morera Fabiola	206620973 -----
29	Romero Calderón Caleb Francisco	701680417 -----
30	Romero Lizano Emiliano	900640095 -----

1	Romero Valverde Alejandra	110620615-----
2	Sabatini López Mario Vinicio	105120454-----
3	Sáenz Corrales Marisabel	114250465-----
4	Sagot Rodríguez Monserrat	203410034-----
5	Salas Campos Yamileth	701270831-----
6	Salas Hernández Ana Isabel	401280262-----
7	Salazar Céspedes Víctor Julio	402110810-----
8	Salazar Montero Carlos Luis	401420578-----
9	Salazar Mora Elizabeth	105840739-----
10	Salazar Ortega Yorlenny Virginia	206660007-----
11	Salgado Casanova Henry Emmanuel	702420819-----
12	Salguero Barrantes Gabriela	701530647-----
13	Salina Piña Olivier Salomón	503330839-----
14	Sanabria Espinoza Alicia María	503090083-----
15	Sanabria Mata Lourdes	302440371-----
16	Sánchez Abarca William	107140557-----
17	Sánchez Casco Brayan Steven	702900914-----
18	Sánchez Hernández Josseline María	402340490-----
19	Sánchez Loaiza Viviana	110390868-----
20	Sánchez Monge Karen María	304550115-----
21	Sánchez Muñoz Melissa María	111770319-----
22	Sánchez Ruiz Rebeca	603620745-----
23	Sánchez Talavera Leslie Ragde Araceli	148400029033-----
24	Sánchez Vargas Katherin Tatiana	402390287-----
25	Sánchez Vásquez Hanzel Tatiana	503380342-----
26	Sancho Chavarría David	117340324-----
27	Sanchun Montero Kassia Vanessa	108120329-----
28	Sandí Cordero Jafet Farid	207910093-----
29	Sandi Zúñiga Rita Lisseth	900710486-----
30	Santamaría Villegas Estibaliz	701720677-----

1	Santamaría Vizcaíno Marco Antonio	103160381-----
2	Santana Umaña Alexandra	204470074-----
3	Schuck Goll William John	184000685316-----
4	Seguí Coto Ihosvany	800960205-----
5	Segura Barrantes María Meliza	401720908-----
6	Segura Madrigal Luis Gerardo	115290221-----
7	Segura Ramírez Víctor Manuel	105550914-----
8	Segura Zúñiga Elia María	502760798-----
9	Sevilla Chavarría Manrique	205450066-----
10	Sevilla Solano Lidiette	106110603-----
11	Sibaja Rodríguez Kevin José	207430216-----
12	Sojo Araya Angelly Sileny	702700798-----
13	Sojo Solano Walter Eduardo	303210128-----
14	Solano Álvarez Maribel	304280703-----
15	Solano Corrales Lucerito	112970999-----
16	Solano León María José	402420312-----
17	Solano Obando Sebastián	117790074-----
18	Solera Elizondo Christian	109060757-----
19	Solís Gutiérrez Franchesca	603860202-----
20	Solís Solís Raquel María	206480774-----
21	Solórzano Urbina Ana Lidia	800870202-----
22	Soto Cordero Kristel Pamela	604000073-----
23	Soto Sánchez María Jesús	112540990-----
24	Soto Solano Juan Luis	701140130-----
25	Stecher Calvo Melissa Ann	114610155-----
26	Suárez Gómez Luis Marcelino	119200207906-----
27	Suárez Zamora Dagoberto	207000027-----
28	Swaby Delgado Ana Victoria	109260964-----
29	Temple Smith James Karvin	701650905-----
30	Tencio Calvo María de Jesús	305050007-----

1	Thomas Wright Dunia Arabel	106230797 -----
2	Toribio Chaverri Carmen Yesenia	110120002 -----
3	Torres Morales Cecilio	601900086 -----
4	Traña Alemán Adiyeth María	702590780 -----
5	Tristán Belgrave Giorgia Nella	109950944 -----
6	Ugalde Miranda Katherin Pamela	401830921 -----
7	Ulate Araya Jessy Karina	402270991 -----
8	Ulate Delgado Stephanie Carolina	402120671 -----
9	Ulate Márquez Nathalie	604490221 -----
10	Umaña Aguilar Brittany de los Ángeles	703000866 -----
11	Umaña Picado Lilliana	108830830 -----
12	Unfried González Carlos Humberto	114010955 -----
13	Ureña Áviles Fanny Alexandra	303960118 -----
14	Valdelomar Chacón Rafael Ángel	106230288 -----
15	Valenzuela Arce Nandayure	105640215 -----
16	Valerín Barrantes María Gabriela	901070338 -----
17	Valerio Brenes Rafael Ángel	401550648 -----
18	Valle Arce María Graciela	700830380 -----
19	Vallejos Rodríguez Cindy Johanna	701480369 -----
20	Valverde Arce Bolívar	107270874 -----
21	Valverde Godínez Carmen Daniela	116360647 -----
22	Valverde Morales Alejandro José	205360291 -----
23	Vanegas López Romualdo Antonio	503300185 -----
24	Varela Castillo María José	604630249 -----
25	Varela Espinoza Vilma María	502210055 -----
26	Varela Rodríguez Bryan Antonio	116290013 -----
27	Vargas Abarca Kenneth Mauricio	304790517 -----
28	Vargas Aguilar Norlan Josué	206520233 -----
29	Vargas Álvarez Esteban Mariano	206060791 -----
30	Vargas Álvarez Johanna Marcela	113110771 -----

1	Vargas Álvarez Liseth	503570908 -----
2	Vargas Brenes Kattia Gabriela	205910709 -----
3	Vargas Castro Krisbel	111100730 -----
4	Vargas Coto Laura	304270927 -----
5	Vargas Cubero Edgar Agustín	203490069 -----
6	Vargas Delgado Rosario	206960170 -----
7	Vargas Escalante Raymond José	110630029 -----
8	Vargas Fernández Arianne	115240242 -----
9	Vargas Masís Lizette	502090941 -----
10	Vargas Mora Sergio	106070200 -----
11	Vargas Moya Yorleny	701350050 -----
12	Vargas Ramírez Paula María	109820084 -----
13	Vargas Rodríguez Yunaikel Drasid	702810037 -----
14	Vargas Salazar Karol Vanessa	603370702 -----
15	Vargas Vargas Dulce María	105840022 -----
16	Vargas Vargas Jean Carlo	402260283 -----
17	Vásquez Díaz Karen Jéssica	503160840 -----
18	Vásquez Mejías Marlon Josué	114140050 -----
19	Vásquez Ureña Sofia	118130387 -----
20	Vega Arias Alexandra	502350255 -----
21	Vega Chaves Marjorie	110420472 -----
22	Vega Jiménez Daniel Leonardo	603440323 -----
23	Vega Murillo Susana María	206280180 -----
24	Vega Obando Ana Linnette	105770844 -----
25	Vega Rojas Teresa	501990395 -----
26	Vega Solano Yorleni	106580370 -----
27	Venegas Carvajal Violeta Lucía	205170266 -----
28	Viales Angulo Jairo Eduardo	701440345 -----
29	Viales Hernández Tania Melissa	114520410 -----
30	Vidaurre Cortes Pamela de los Ángeles	604470148 -----

1	Villafuerte Viales Ana Lorena	502200994 -----
2	Villalobos Alvarado Michael	602890444 -----
3	Villalobos Araya Jarison Andrés	604670648 -----
4	Villalobos Gómez Evelin Victoria	503990225 -----
5	Villalobos Picado Fabiana	402360762 -----
6	Villalobos Villalobos Angélica	402330787 -----
7	Villalobos Zamora Olga Martha	105411000 -----
8	Villanueva Villalobos Danilo	602320740 -----
9	Villareal Lara Eduardo Alberto	502610218 -----
10	Villarevia Loaiza Gabriela	110050978 -----
11	Villegas Álvarez Maricela	206430778 -----
12	Vindas Garro Ileana	107460313 -----
13	Wallace Castro Giannette	105420838 -----
14	Wallace Zamora April Danicha	117170433 -----
15	Webb Choiseul Ana Lorena	106150708 -----
16	Webb Vargas Ana Elsita	205720876 -----
17	Winkler Stozek Mónica	800930957 -----
18	Zamora Campos Carolina	206400304 -----
19	Zamora Garro Lourdes María	206780850 -----
20	Zapata Solís Aaron	701690308 -----
21	Zúñiga Elizondo Lidiana María	701540065 -----
22	Zúñiga Jiménez William	503090883 -----
23	Zúñiga Marín Julio César	304530093 -----
24	/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----	
25	Comunicar a la señora Laura Arce Hernández, Gestora de Cobro I y al señor Esteban	
26	Quirós Artavia, Encargado Unidad de Cobros. -----	
27	ARTICULO 16. CLYP -DAF-COM-13-2026 Convenios. (Anexo 08). -----	
28	Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 16. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio	
29	González procede a exponer el tema en consideración. -----	

1 *"Bueno, como hemos venido viendo, la compañera Lisseth está realizando un trabajo muy bueno,*
2 *realmente muy bueno; no diría solamente muy bueno, sino excepcional en este caso, porque en los*
3 *tres meses, si no me equivoco, que tiene de estar en esta gestión, se ha generado una cantidad de*
4 *convenios que personalmente no había visto en más de dos años con una misma gestión. Como les*
5 *mencionaba, también se están realizando coordinaciones interesantes con los gestores regionales*
6 *para el tema de gimnasios. Ustedes ya vieron unas listas y hoy les voy a presentar otras que ya*
7 *están disponibles. Me parece que es un trabajo bastante bueno e importante, y se ha realizado un*
8 *gran esfuerzo. La compañera Lisseth es Auxiliar de Comunicación. En este caso, podemos mostrar*
9 *los nombres de fantasía de los convenios, que es tal vez lo más conocido, así como la ubicación. No*
10 *voy a leer todos los beneficios, porque podría hacerse un poco extenso."* -----

- 11 • FISIOTERAPIA UKUTHULA. -----
- 12 • GYM ULATE -----
- 13 • LABORATORIO CLINICO BARAHONA -----
- 14 • R.Y. FITNESS -----
- 15 • VARUA SPA -----
- 16 • WILLFITNESS GYM -----
- 17 • SPA STUDIO -----
- 18 • BAY ISLAND CRUICES -----
- 19 • HOSPITAL LA CATÓLICA -----
- 20 • INVERSIONES SUSSY -----
- 21 • LABORATORIO CLÍNICO LEYSA -----
- 22 • Vegga -----

23 Luego de analizar la información aportada y valorar su pertinencia, la Junta Directiva acuerda lo
24 siguiente: -----

25 **ACUERDO 16:** -----

26 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP -DAF-COM-13-2026 de fecha 03 de julio de 2026,**
27 **suscrito por el Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones,**
28 **mediante el cual se remiten los documentos correspondientes a los convenios nuevos**
29 **empresariales, los cuales se encuentran listos para continuar con el proceso de**

1 **elaboración de contrato, a su vez aclara que actualmente se está trabajando en otros**
2 **convenios, finalizando la recolección de la documentación para enviar un nuevo informe.**
3 **Autorizar la elaboración de los contratos correspondientes a los nuevos convenios**
4 **empresariales propuestos, detallados en el oficio supracitado, así como solicitar la**
5 **comunicación por las plataformas de Colypro. -----**

6 **/ Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

7 **Comunicar al Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones y a la**
8 **Dirección Ejecutiva. -----**

9 **ARTICULO 17.** Aprobación - Contratación del servicio de análisis, interpretación y seguimiento
10 de pruebas químicas y biológicas de agua potable y piscinas en los Centros de Recreo de Colypro.
11 (Anexo 09). -----

12 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 17. Al respecto, el MBA.
13 José Pablo Valerio González informa según el expediente Nº. 7636 que: -----

14 Para el presente proceso se realizó la gestión correspondiente para la contratación del servicio de
15 análisis, interpretación y seguimiento de pruebas químicas y biológicas de agua potable y piscinas
16 en los Centros de Recreo de Colypro, de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos
17 y la normativa aplicable en materia de calidad de agua potable y piscinas. Con el fin de promover la
18 participación de oferentes y fomentar la libre competencia, se invitó a participar a doce (12)
19 proveedores especializados del mercado. Como resultado del proceso, se recibieron ofertas por parte
20 de Bioanalítica Pacífico Limitada, LabServices Laboratorio de Aguas y AGQ Costa Rica S.A., las cuales
21 fueron sometidas al análisis técnico por parte del área usuaria. De acuerdo con el criterio emitido
22 por el área solicitante, las tres ofertas recibidas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos
23 para la prestación del servicio. Por lo tanto, la Unidad de Compras realizó la comparación económica
24 de las propuestas presentadas, determinándose, según consta en el cuadro comparativo, que la
25 oferta presentada por Bioanalítica Pacífico Limitada, por un monto de ₡6.361.900, constituye la
26 opción económicamente más conveniente para la Administración entre las ofertas técnicamente
27 elegibles. Posteriormente, el área usuaria solicitó que la contratación se gestionara por un período
28 de seis meses, con el propósito de anualizar este tipo de contrataciones conforme al calendario
29 presupuestario institucional, de manera que los futuros contratos coincidan con el período
30 presupuestario correspondiente. En virtud de ello, la contratación se tramita para el período

comprendido hasta el mes de diciembre, manteniendo el alcance técnico requerido para garantizar la continuidad del servicio. La contratación resulta necesaria para asegurar el monitoreo, control y seguimiento de la calidad del agua potable y de las piscinas ubicadas en los distintos Centros de Recreo de Colypro, así como para dar cumplimiento a los Decretos Ejecutivos N.º 38924-S, contribuyendo a la protección de la salud de las personas usuarias de las instalaciones y al adecuado cumplimiento de las obligaciones regulatorias institucionales. Con base en el análisis realizado, el criterio técnico emitido por el área usuaria y la comparación económica de las ofertas recibidas, se recomienda adjudicar la contratación del servicio de análisis, interpretación y seguimiento de pruebas químicas y biológicas de agua potable y piscinas en los Centros de Recreo de Colypro a Bioanalítica Pacífico Limitada, por un monto total de \$6.361.900, correspondiente a una contratación por un período de seis meses, por cuanto cumple con los requerimientos técnicos establecidos, presenta la oferta económicamente más conveniente para la Administración y permite ajustar la vigencia contractual al calendario presupuestario institucional. -----

Si no los enviamos, es un problema, porque ya tenemos muchos años de estar enviándolos y, en el momento en que no se haga, el Ministerio nos realiza visitas para revisar la situación. Esto es una garantía importante. Yo sé que representa un costo elevado; sin embargo, considero que, por tratarse de piscinas y por ser uno de los usos más importantes, debemos garantizar que las aguas se encuentren en condiciones óptimas para las personas usuarias. De esta manera evitamos cualquier situación de salud que pueda presentarse por contaminación de las aguas o por algún otro tipo de afectación. A pesar de que sea un costo alto, considero que es algo muy importante y necesario." -----

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del estudio del expediente correspondiente al proceso N.º. 7636, como soporte para la toma de decisiones de la Junta Directiva: -----

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: *"Sí. Lo que sucede es que, en este caso, el análisis de costo-beneficio está relacionado con brindar seguridad a toda la población colegiada sobre el uso de las instalaciones y las piscinas, preservando precisamente las condiciones adecuadas para que los valores regulares en el uso de estas se mantengan correctos. Considero que la preservación de la vida es lo más importante en este tipo de situaciones, especialmente en relación*

con el servicio que se va a contratar. Agradecemos la búsqueda de diferentes opciones, precisamente para poder comparar y realizar el mejor uso de los recursos del Colegio." -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BIOANALITICA PACIFICO LIMITADA	LABSERVICES LABORATORIO DE AGUAS Y ALIMENTOS S.A	AGQ COSTA RICA S.A..
Contratación del servicio de análisis, interpretación y seguimiento de pruebas químicas y biológicas de agua potable y piscinas en los Centros de Recreo de Colypro.	₡ 6 361 900,00	₡ 10 710 500,00	₡ 15 394 091,70
MONTO TOTAL	₡ 6 361 900,00	₡ 10 710 500,00	₡ 15 394 091,70
Montó Recomendado	₡ 6 361 900,00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0000722	Nombre del proveedor:	BIOANALITICA PACIFICO LIMITADA
Número de cédula:	3102717235	Por el monto de:	₡ 6 361 900,00

Al ser las dieciocho horas con once minutos se ausenta de manera temporal la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos quien se reincorpora posteriormente. -----

Considerando que el proceso de contratación se ha desarrollado en estricto cumplimiento de los principios establecidos en la Ley General de Contratación Pública, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 17: -----

Dar por recibido el expediente N.º 7636. Autorizar la contratación del servicio de análisis, interpretación y seguimiento de pruebas químicas y biológicas de agua potable y piscinas en los Centros de Recreo de Colypro. Adjudicar la contratación al proveedor BIOANALITICA PACIFICO LIMITADA por un monto total de seis millones trescientos sesenta y un mil novecientos colones con cero céntimos (¢6.361.900,00). -----

El adjudicado cumple con los requerimientos técnicos establecidos, presenta la oferta económicamente más conveniente para la Administración y permite ajustar la vigencia contractual al calendario presupuestario institucional. Dicha contratación resulta necesaria para asegurar el monitoreo, control y seguimiento de la calidad del agua potable y de las piscinas ubicadas en los distintos Centros de Recreo de Colypro, así como para dar cumplimiento a los Decretos Ejecutivos N.º 38924-S, contribuyendo a la

1 **protección de la salud de las personas usuarias de las instalaciones y al adecuado**
2 **cumplimiento de las obligaciones regulatorias institucionales. -----**

3 **Cargar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias: 10.1.12, 10.2.4, 10.3.4, 10.4.4,**
4 **10.5.4, 10.6.4, 10.7.4, 10.8.4. -----**

5 **/ Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

6 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----**

7 **CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS. -----**

8 No se presentaron asuntos varios. -----

9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----**

10 Al ser las dieciocho horas con catorce minutos se reincorpora la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos,
11 quien continua formando parte de las siguientes deliberaciones. -----

12 Al ser las dieciocho horas con quince minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar, vicepresidenta
13 propone conceder un receso. -----

14 Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se reincorpora el Dr. César Toruño Arguedas quien
15 continúa presidiendo la presente sesión. -----

16 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, continuando con el
17 Orden del día. -----

18 **ARTÍCULO 18.** Nombramiento del Jurado Asesor del Estrato Propiamente Docente del Ministerio
19 de Educación Pública. (Anexos

20 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,
21 41 y 42). -----

22 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 18. Al respecto, **la Mag. Ana Gabriela**
23 **Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente:** -----

24 *"Después de haber revisado el banco de personas interesadas en integrar el Jurado Asesor del*
25 *Ministerio de Educación Pública y analizado a profundidad los currículums, así como los atestados*
26 *aportados por cada una de las personas postulantes, hemos llegado al siguiente acuerdo:" -----*

27 **La M.Ed. Graciela Herrera Villalobos manifiesta lo siguiente:** *"Muchas gracias, doña Gabriela.*
28 *Antes de someterlo a votación, quisiera dejar constancia en actas de que mi voto será en contra.*
29 *Deseo aclarar que esto no constituye una oposición hacia don Ademar. Considero que es la persona*
30 *idónea y que cuenta con todas las cualidades necesarias para formar parte del Jurado. Sin embargo,*

1 *en un primer momento tomamos una decisión con respecto al procedimiento, la cual fue comunicada*
2 *a las personas que enviaron sus currículums. Por respeto a esas personas y en un principio de*
3 *coherencia con lo que habíamos acordado y comunicado, voy a mantenerme en la decisión inicial.*
4 *Eso era lo que quería que quedara consignado en actas. Muchas gracias." -----*

5 **El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** *"Yo quisiera agregar también una*
6 *reflexión, doña Gabriela, si usted me lo permite. Esto surge a raíz de que estuvimos discutiendo*
7 *previamente este tema en Junta Directiva y quiero dejar manifiesta una sensación. En otro escenario,*
8 *en una situación normal, hubiésemos valorado los currículums con mayor profundidad y, como ha*
9 *sido la línea de esta Junta, hubiéramos votado por una persona nueva. Esto responde a la intención*
10 *que hemos tenido en las representaciones que hemos designado: procurar que sean personas*
11 *nuevas las que ocupen estos puestos, personas que no hayan participado previamente y que no*
12 *estén vinculadas a una representación oficial. Sin embargo, a la Junta Directiva de Colypro, a todos*
13 *sus integrantes, incluyendo a doña Graciela, quien también lo ha manifestado en los últimos días,*
14 *nos ha preocupado la situación que actualmente vive el Ministerio de Educación Pública.*
15 *Consideramos que el Ministerio de Educación Pública no está actuando correctamente con el*
16 *Magisterio Nacional. La circular que limita la participación, la situación relacionada con el concurso*
17 *docente, las interrogantes que se han generado y las decisiones que evidencian improvisación son*
18 *aspectos que nos preocupan profundamente en Colypro y en esta Junta Directiva. Ante un escenario*
19 *donde el Ministerio está evidenciando improvisación, falta de planeamiento, falta de planificación y*
20 *falta de comunicación, hemos acogido la decisión de impulsar a nuestro fiscal nacional, don Ademar*
21 *Azofeifa. Él no solamente es una persona que conoce del tema, sino que durante sus intervenciones*
22 *y participaciones en los últimos meses ha sido una persona activa en la defensa del Magisterio*
23 *Nacional y ha señalado situaciones relacionadas con la improvisación y el desorden que se han*
24 *presentado en el Ministerio de Educación Pública. Al designarlo para este Jurado, esperamos llevar*
25 *una persona que permita defender al Magisterio Nacional, que contribuya a que el Magisterio esté*
26 *informado y, sobre todo, que permita transparentar el proceso. Consideramos que esta designación*
27 *responde a una estrategia institucional, porque nuestro deber es la defensa del Magisterio Nacional*
28 *y asegurarnos de que, en un tema tan importante como el concurso docente, no exista improvisación*
29 *en los requisitos ni en los aspectos que serán evaluados. Por eso este es el razonamiento que ha*
30 *tomado la Junta Directiva. Compartimos con doña Graciela la preocupación y consideramos*

1 *importante reconocer que pudo existir un cambio en las circunstancias, porque cuando realizamos*
2 *la convocatoria pública para este proceso no se había anunciado lo que posteriormente anunció el*
3 *Ministerio respecto a la aplicación de la prueba de idoneidad en un plazo de dos o tres meses. Las*
4 *reglas del juego cambiaron considerablemente durante la última semana y, por esa razón, estamos*
5 *tomando esta decisión. Evidentemente, debemos comunicarnos con las personas oferentes,*
6 *explicarles claramente las razones por las cuales se tomó esta determinación e invitarlas a participar*
7 *en mesas de trabajo. También consideramos importante que don Ademar, como representante*
8 *designado, pueda reunirse con ellas, para que no tengan la percepción de que simplemente fueron*
9 *consideradas para conformar una nómina, sino que se valore y reconozca la participación que*
10 *tuvieron en este proceso. Esa es mi posición. Ahora sí, perdón, doña Gabriela. Podemos proceder*
11 *con la votación para avanzar." -----*

12 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente:** *"Bien, sobre el siguiente*
13 *acuerdo, creo que ya nos hemos referido al tema, doña Graciela. Yo únicamente quisiera señalar*
14 *que cada uno de los currículums fue evaluado y que don Ademar también se sometió al proceso de*
15 *selección, enviando su postulación correspondiente. Por supuesto, considero que es una persona*
16 *con los atestados y conocimientos suficientes para asumir esta responsabilidad. Además, con el fin*
17 *de prever alguna circunstancia en la que don Ademar no pudiera estar presente, estamos*
18 *sometiendo también el nombre de otra persona para que pueda acompañar este proceso en caso*
19 *de que se presente algún tipo de ausencia." -----*

20 La Junta Directiva, en atención al proceso de nombramiento del Jurado Asesor del Estrato
21 Propiamente Docente del Ministerio de Educación Pública, adopta el siguiente acuerdo: -----

22 **ACUERDO 18:** -----

23 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-PRES-148-2026 de fecha 13 de julio del 2026 suscrito**
24 **por el Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefatura del Departamento de Presidencia mediante el**
25 **cual remite a la Junta Directiva la lista de personas postulantes, junto con sus**
26 **respectivos currículums, para integrar el Jurado Asesor que participará en la definición**
27 **de las bases de selección de las clases de puesto del Estrato Propiamente Docente del**
28 **Ministerio de Educación Pública. -----**

29 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME./ -----**

30 **Comunicar al Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefatura del Departamento de Presidencia. ----**

1 **ACUERDO 19:** -----
2 **Designar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo como integrante del Jurado Asesor que**
3 **participará en la definición de las bases de selección de las clases de puesto del Estrato**
4 **Propiamente Docente del Ministerio de Educación Pública. En caso de ausencia parcial o**
5 **permanente se designa a la señora Alejandra Díaz Alpizar como suplente. -----**
6 **Dicho nombramiento regirá por el plazo que determine la autoridad competente o hasta**
7 **la conclusión de las labores encomendadas al citado Jurado Asesor, lo que ocurra**
8 **primero. -----**
9 **/Resultado de la votación: Se encuentran presentes siete miembros directivos./Seis**
10 **votos a favor y un voto en contra de la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos. /Se aprueba el**
11 **acuerdo por mayoría de seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----**
12 **Comunicar al Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefatura del Departamento de Presidencia y a la**
13 **MBA. Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de la Dirección de Gestión del Talento Humano**
14 **del Ministerio de Educación Pública. -----**
15 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN. -----**
16 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
17 **DIECINUEVE HORAS DEL DÍA INDICADO. -----**

18
19
20
21 **César Toruño Arguedas**
22 **Presidente**

Rodrigo Lizama Oliger
Secretario

23 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

24 ----- UL -----